

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 113

PROCESO : 76-147-33-33-001-2013-00754-01  
ACTOR : JAIRO ZAPATA OROZCO  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 433 al 439 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 181 del 10 de diciembre de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 418 al 426 cdno No.1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada